



PROMULGADA TACITAMENTE
LEY 53 (Art. 144). INC. 2º

ORDENANZA Nº 5413/92

VISTO:

El Expediente Nº 255-F-74 y agregado Nº 018-D-88; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 55 del Expediente Nº 255-F-74, ha ce presentación escrita el señor ROBERTO JOSE DELLANEGRA, solicitando la transferencia de su licencia comercial Nº 18.073 al señor ARMANDO CESARIO JEREZ, dejando constancia que la misma se encuentra actualizada en cuanto a los impuestos se refiere.-

Que a fojas 63 luce informe de la Dirección / de Saneamiento Ambiental informando que inspeccionado el local en cuestión, se ha comprobado que el mismo funciona correctamente por lo que sugiere se de curso favorable a la solicitud.-

Que atento a ello y mediante nota Nº 0149 D.E. 92, el Departamento Ejecutivo remite las actuaciones a este / Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y resolución.-

Que la Comisión Interna de Reglamento Interno y Licitación emitió su Despacho Nº 028, dictaminando autorizar el otorgamiento de una nueva Licencia Comercial a nombre de ARMANDO CESARIO JEREZ; que este despacho fue ratificado // por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria Nº 11, celebrada por el Cuerpo con fecha 29 de Mayo del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial Nº 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

///2.-

-2-

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo por la Secretaría que corresponda, a transferir la Licencia / Comercial N° 18.073, actualmente a nombre del señor ROBERTO JOSE DELLA NEGRA, otorgada mediante Ordenanza N° 3896/88, a nombre del señor ARMANDO CESARIO JEREZ, DNI. N° 7.564.024, por // así solicitarlo el primero de los nombrados en su presentación escrita de fecha 07 de Octubre de 1.991, obrante a fojas 55 // del Expediente N° 255-F-74, debiéndose dar cumplimiento a lo // establecido en dicha habilitación comercial.-


ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES / DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (Expts. N° 255-F-74 y adjuntos Nros. 018-B-88 y 005-J-92).-----

ES COPIA:

1sz.-

FDO: GOROSITO
SIG.-


H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. ROSARDULLI
SECRETARIO

